

Videgaray, en la mira de la ASF por irregularidades en gastos de consulados

(Jesús Esquivel, Proceso, pág. 14,15)

WASHINGTON.— La Auditoría Superior de la Federación (ASF) investiga una presunta estafa en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por más de 53 millones de pesos que apunta hacia el excanciller Luis Videgaray Caso, su exvocera Claudia Algorri Guzmán y otros diplomáticos.

De acuerdo con el oficio número OASF /0714/2018, la pesquisa se concentra en determinar si hubo “daño o perjuicio” por la falta de documentación “justificativa y comprobatoria” de erogaciones del presupuesto en los consulados mexicanos en Dallas y San Antonio, Texas; Raleigh, Carolina del Norte; Nueva York; Tucson, Arizona; y Los Ángeles, California.

La investigación sobre el monto ejercido en 2017 se justificó en la SRE bajo la conducción de Videgaray presuntamente para el programa de Fortalecimiento para la Atención a Mexicanos en Estados Unidos (FAMEU).

El anexo 17-0-05100-15-0033 de la ASF fechado el 14 de julio 2018 indica lo siguiente para el caso del consulado en Nueva York, e involucra directamente a Algorri Guzmán, directora de la unidad de Comunicación Social en la era Videgaray, y Diego Gómez Pickering, quien estuvo al frente de ese consulado hasta noviembre de 2018: “Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 46 millones 817 mil 244 pesos, por no acreditar la entrega de servicios sustentados mediante los contratos formalizados por la Representación de México en el exterior en Nueva York con un prestador de servicios para la contratación de difusión de materiales sobre protección preventiva para personas mexicanas en los Estados Unidos de América por 915 mil dólares, equivalentes a 16 millones 356 mil 540 pesos y con dos prestadores de servicios por 1 millón 704 mil dólares, no obstante que dichos servicios fueron pagados en su totalidad en noviembre de 2017.”

Los servicios de “difusión” en Nueva York, explican fuentes de la cancillería consultadas por el reportero, “fueron idea total de Algorri Guzmán, y aunque el enlace fue la DGPME, fue la Unidad de Comunicación Social en colaboración directa con Gómez Pickering, quienes eligieron y asignaron los contratos a entidades privadas.

“Yo sólo fui el enlace, todo lo manejó la dirección de Comunicación Social”, explica a este semanario Jacob Prado, titular de la DGPME cuando se asignaron los millones de pesos sujetos a la investigación de la ASF.

“Algorri Guzmán dio las órdenes; Gómez Pickering firmó los contratos”, dice Prado, quien asegura que a él no lo investiga la ASF.

En su investigación 33-GB, la ASF subraya, basada en notas informativas, que esos consulados debieron enviar la carpeta de comprobación del gasto en forma digital a la DGPME y al IME, dependiendo de los programas que dirigen cada una de las unidades administrativas y con copia al consulado en Milwaukee a más tardar el décimo día hábil del mes subsecuente al ejercicio de los recursos.

Debido a que la ASF ya tiene a su cargo varias investigaciones, los funcionarios de la SRE consultados por Proceso hablaron bajo la condición del anonimato para no interferir o entorpecer las averiguaciones. Uno de ellos asegura: “Se han encontrado muchas irregularidades cometidas en el sexenio pasado, todas se han reportado conforme a los estatutos del gobierno federal y se está haciendo lo correspondiente para aclararlas.”

—¿Se podrían fincar cargos a los responsables? —le pregunta el corresponsal. — Esperamos que sea así. De lo contrario, no tendría caso que se lleven a cabo con tanto detalle las auditorías.

Por el momento, la ASF ha emitido 16 recomendaciones respecto al caso de los 53 millones 94 mil 380 pesos sujetos a investigación. La número 15 indica lo siguiente para prevenir casos similares en la SRE cuando se trate de la contratación de prestadores de servicios en el extranjero: “Como mínimo, las firmas de quien elaboró y autorizó, sello y fecha de recepción por parte del funcionario público responsable de la supervisión y seguimiento de los servicios contratados; asimismo, que los recibos expedidos por el pago de los servicios hagan referencia al contrato que corresponde y que los pagos a los proveedores se efectúen cuando los servicios se encuentren totalmente devengados”.

Varios de los involucrados en el uso de los recursos investigados por la ASF se dicen inocentes y arguyen que no tenían otra alternativa más que asumir la responsabilidad de los contratos con su firma.

Las órdenes provenían de Videgaray o de Algorri Guzmán; esta última operaba en la SRE con una autoridad que no le correspondía a su cargo debido a su cercanía con el canciller. Los miembros del Servicio Exterior implicados no tenían más opción que cumplir órdenes.

De entre los funcionarios de los consulados mencionados, sólo Gómez Pickering no es miembro del Servicio Exterior Mexicano, el resto sigue trabajando en representaciones consulares de México en el extranjero.

Durante su gestión como cónsul en Nueva York, Gómez Pickering trabajó amistad con Videgaray, Algorri Gómez y otros integrantes de su grupo de asesores. “La SRE ha venido trabajando con la ASF en la solución de cada una de las observaciones a la auditoría 33-GB, por lo que quedan muy pocas de ellas en

estatus de revisión”, añade Prado, ahora adscrito a la Subsecretaría para América del Norte.

ooo0ooo

Tomás Zerón y otros nueve funcionarios, bajo acusación penal

(Melissa del Pozo, Proceso, pág. 16,20)

Han pasado cinco años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Uno de ellos es el hijo de Ezequiel Mora, un hombre bajito, fornido, de tez morena curtida por el sol del campo y a quien el dolor en los pies le ha impedido asistir recientemente a las reuniones con la Comisión de la Verdad que integró el gobierno federal.

Desde su casa en Tecoanapa, en el sur de Guerrero, donde nació y creció su hijo Alexander, Ezequiel insiste en que Tomás Zerón, quien fue director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), sembró “los huesitos de alguien para apagar el fuego que le estábamos haciendo (...) Nadie está tan enojado con Zerón como lo estoy yo. Él y Murillo Karam son los responsables de que mi hijo no esté aquí conmigo.

En diciembre de 2014, el entonces pro-curador general de la República Jesús Murillo Karam, luego de intensas protestas por la exigencia de aparición con vida de los normalistas, dio a conocer que los jóvenes habían sido secuestrados, asesinados y luego calcinados en el basurero de Cocula, el municipio contiguo a Iguala, donde se perpetraron ataques de la policía la noche del 26 de septiembre.

A lo que llamó la “verdad histórica”, Murillo Karam agregó que los integrantes de la organización criminal Guerreros Unidos colocaron los restos en bolsas y luego los tiraron al río San Juan.

Los restos de las bolsas encontradas en el río habían sido enviados a un laboratorio en Innsbruck, Austria, donde un grupo de especialistas lograron la identificación. Ezequiel recuerda que gente de la PGR se puso en contacto con él: “Ese mismo día me dijeron que vendrían a darme algo de lo que había quedado.

Después me avisaron que sería en 15 días, luego me dijeron que en un mes, y luego ya no vinieron a darme nada”. En abril de 2016 el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) puso en duda el hallazgo.

Los especialistas mostraron que el titular de la AIC habría sembrado la bolsa en el río y llevado al detenido Agustín García, El Chereje, supuesto miembro de Guerreros Unidos, al lugar de los hechos.

Tres años después Zerón enfrenta una denuncia penal por estos hechos. Él y otros nueve funcionarios presuntamente manipularon, transgredieron y alteraron la que probablemente sea la única evidencia forense sobre el destino de los normalistas, en particular el de Alexander Mora Venancio.

El Proyecto de dictamen de evaluación técnico jurídico que realizó la Visitaduría General en 2016, a cargo de César Chávez, coincide con las causas administrativas y penales que podrían imputar-se a Arvizu, quien durante la administración de Enrique Peña Nieto fungió como un brazo operativo del gobierno del Estado de México dentro de la SEIDO y hoy vive en Estados Unidos.

ooo0ooo

En Los Pinos, una mansión hecha para Angélica Rivera

(Arturo Rodríguez García, Proceso, pág. 8,11)

En una casa blanca, en el extremo norte del perímetro de la residencia oficial de Los Pinos, Angélica Rivera, La Gaviota, quien durante el sexenio anterior fue esposa del presidente Enrique Peña Nieto, grabó un video en “defensa de su honor” a fin de evitar que siguiera “siendo un pretexto para ofender y difamar” a su familia, con motivo del re-portaje realizado por el equipo de Aristegui Noticias y conocido como “La casa blanca de Enrique Peña Nieto”.

Fue ahí, en la habitación principal de la casa blanca de Los Pinos, donde se produjo aquel video en el que Rivera leyó un escueto informe, con un tono que por momentos parecía de regaño al público.

Desde hace cuatro meses un grupo de arquitectos documenta inmuebles, acabados y dimensiones de las 79 edificaciones que hay en el perímetro de lo que fue el predio presidencial que unió al antiguo rancho de La Hormiga con el aún más antiguo Molino del Rey: 56 mil metros cuadrados, según la información oficial.

El director administrativo del Centro Cultural Los Pinos, Homero Fernández Pedroza, explica en entrevista con Proceso que el inventario se realiza sin ayuda de documentos, pues no hay planos, informes de gastos, facturas ni datos que revelen el destino de lo que ahí se encontraba, sus dimensiones, los muebles que se albergaron... nada.

La casa, identificada en el inventario sólo como Cabaña II, es una residencia de estilo clásico, semioculta entre árboles y bardas infranqueables hasta el pasado 1 de diciembre. Según Fernández, fue construida al iniciar el gobierno peñanietista y, por la información obtenida entre personal del extinto Estado Mayor

Presidencial, supo que ahí se grabó el mencionado video y del uso que se dio al inmueble: vivienda y oficinas de la primera dama de 2013 a 2018.

Como la mayor parte de los inmuebles ubicados en el perímetro, de los cuales cuatro eran casas presidenciales, la de Angélica Rivera tiene hoy paredes blanqueadas y no conserva el tapiz ni quedó rastro de la credenza marmórea con remates dorados que sirvieron de escenografía al video.

De acuerdo con los avances del inventario, el inmueble tiene unos mil 200 metros cuadrados de construcción, distribuidos en dos niveles y un sótano con cuatro cuartos para servidumbre. Se ubica en el extremo norponiente del predio.

La casa de Rivera es vecina del salón Adolfo López Mateos, que servía para los actos públicos presidenciales; está justo enfrente de la residencia que Marta Sahagún solía llamar “la cabaña”, construida en los tiempos de Vicente Fox, que no quiso vivir en la casona Miguel Alemán.

ooo0ooo